



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica Anexo II RHCD-2022-52-E-UNC-DEC#FAMAF - Diplomatura Ciencia de Datos  
- Responsable de Vinculación del Programa de Mentorías // EX-2021-00772722- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La resolución RHCD-2022-52-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, ciclo 2022;

El Anexo I de la mencionada resolución en el cual se propone la figura de "Responsable de Vinculación del Programa de Mentorías" y se solicita la designación de la Dra. Luciana Benotti con honorarios de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000);

El Anexo II de la misma resolución en el cual finalmente se designa a la Lic. Julieta BERGAMASCO y la Dra. Ana Carolina MALDONADO como responsables con honorarios de PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 35.500) cada una ;y

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario que debe ser subsanado;

Que corresponde dividir el monto estipulado para la figura de "Responsable de Vinculación del Programa de Mentorías" entre las dos responsables designadas, debiendo ser los honorarios de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500) para cada una.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

*"ad-referendum"* del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo II de la resolución RHCD-2022-52-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice "Los honorarios totales propuestos para la Coordinación de vinculación para mentorías es de PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 35.500) para cada responsable" debe decir "Los honorarios totales propuestos para la Coordinación de vinculación para mentorías es de PESOS

TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500) para cada responsable”

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.